



E. L. A. ALGALLARÍN

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARÍN (ADAMUZ)

19 JUN 2023

ENTRADA Nº

323

DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS¹

CORPORACIÓN: AÑO 2023/2027

FECHA DE ANOTACIÓN: ___/___/___

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	ENCARNACION JIMÉNEZ VERGARA		DNI	30956091T	
DOMICILIO	AVDA	CALLE	CARMEN CALVO ROYATO	N.º	27
LOCALIDAD	ALGALLARÍN		C.P.	14439	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara:

- Que no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General

- que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General²

1. _____
2. _____

ACTIVIDAD QUE DESARROLLA		
1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO		
ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO:	Localidad:	Provincia:
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	CUERPO/ESCALA:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
REMUNERACIÓN:		
2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR		
Órgano:	Cargo:	Remuneración:
3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES		
Corporación:	Localidad:	Provincia:
Cargo:		
Remuneración:		
4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA		
ACTIVIDAD O EMPRESA:	Localidad:	Provincia:

¹ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales así como de los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

² Véase el documento 1 que figura en el Anexo de este expediente y que se expide a continuación.

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.

Teléfono 957 166 398

Fax 957 167 070

www.algallarín.es

e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

Entidad Local Autónoma Algallarín




076 000048136 5CA3

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
NIF:	N.º de inscripción a la Seguridad Social:	
5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA		
ENTIDAD O EMPRESA:	NIF:	
Domicilio Social:	Localidad:	Provincia:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA:		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA:		
6. OTRAS ACTIVIDADES		
7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE		
8. TIPO DE DECLARACIÓN		
Marcar con una X el cuadro que proceda:		
<input type="checkbox"/>	Inicial	
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)	
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

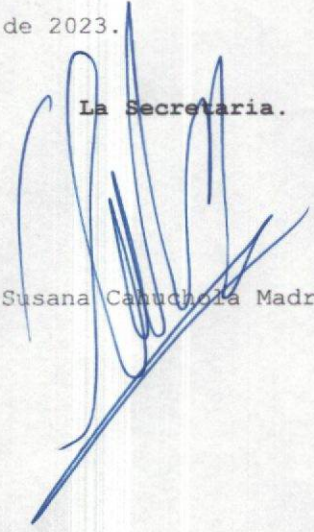
En Algallarín, a ___ de _____ de 2023.

El Interesado,



Fdo.: _____

La Secretaria.



Fdo.: Claudia Susana Canuchola Madrid

Documento 1

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General³:

- Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.
- Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
- Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- Fiscal General del Estado.
- Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
- Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
- Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
- Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegados del Gobierno y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
- El Presidente de la Corporación de Radio y Televisión Española y las sociedades que la integran.
- Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
- Director de la Oficina del Censo Electoral.
- Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión de terrorismo, o contra las instituciones del Estado cuando la misma haya establecido la pena de inhabilitación para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo en los términos previstos en la legislación penal.
- Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
- Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
- Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
- Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.
- Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones de Gobierno.
- Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
- Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quienes se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.
- Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él.
- Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
- Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes
- Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme.»

³ El artículo 177.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General se refiere a causas de inelegibilidad, mientras que el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General describe las causas de incompatibilidad. Las causas de inelegibilidad impiden el acceso a la condición de Concejal, mientras que las de incompatibilidad, no impiden dicho acceso, manifestándose con posterioridad a la adquisición de la condición de Concejal. Por ello, si tras la adquisición de la condición de Concejal concurren las causas de inelegibilidad, deberá hablarse de causas de incompatibilidad, por conversión.



E.L.A. ALGALLARIN

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES⁴

CORPORACIÓN: AÑO 2023/2027

FECHA DE ANOTACIÓN: ___/___/___

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	ENCARNACIÓN JIMÉNEZ MENCERA		DNI	30956091 T	
DOMICILIO	CALLE	CARMEN CALVO ROJAS	N.º	27	
LOCALIDAD	ALGALLARIN		C.P.	11439	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio

1. BIENES DE NATURALEZA URBANA					
	DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO)	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	AVDA. CARMEN CALVO ROJAS, 27	ALGALLARIN	CÓRDOBA	10.226	05-12-2022
2					
3					
4					
2. BIENES DE NATURALEZA RUSTICA					
	MUNICIPIO		PROVINCIA	FECHA DE ADQUISICIÓN	Nº REGISTRAL
1					
2					
3					
4					
3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS					
	CLASE DE TÍTULO		ENTIDAD EMISORA		FECHA DE ADQUISICIÓN
1					
2					
3					
4					
4. OTROS VALORES MOBILIARIOS					
	CLASE DE TÍTULO		ENTIDAD EMISORA	N.º DE SERIE O N.º REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1					
2					
3					

⁴ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales así como de los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

4				
---	--	--	--	--

5. DERECHOS REALES	
NATURALEZA	CONTENIDO DEL DERECHO
1	
2	
3	
4	

6. VEHICULOS				
TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
1	TURISMO	15-JUN-201	3855 KJ7	
2				
3				
4				

7. SEMOVIENTES				
ESPECIE	N.º DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	N.º DE CABEZAS	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO		
TIPO	VALOR ARTÍSTICO	VALOR ECONÓMICO
1		
2		
3		
4		

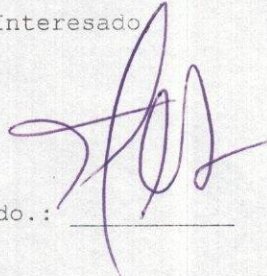
9. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	
TIPO DE SOCIEDAD	CLASE DE PARTICIPACIÓN
1	
2	

10. TIPO DE DECLARACION	
Marcar con una X el cuadro que proceda:	
<input type="checkbox"/>	Inicial
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En Algallarín, a _____ de junio de 2023.

El Interesado



Fdo.: _____

La Secretaria,



Fdo.: _____ ».



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 14-06-2023 a las 23:37:20

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202210056091857E

Código Seguro de Verificación: LG6E4FTB589QPJEW

Número de justificante: 1003519601305

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 30956091T

Apellidos y Nombre / Razón social: JIMENEZ VERGARA ENCARNACION

En calidad de: Titular

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF	Apellidos y nombre				
01 30956091T	02 JIMENEZ VERGARA ENCARNACION				
Sexo del primer declarante:	Estado civil (el 31-12-2022)			Fecha de nacimiento	
H: hombre	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	Divorciado/a o separado/a legalmente	10 08/11/1980
M: mujer	06	07 X	08	09	
Grado de discapacidad. Clave					11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)					12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF	Apellidos y nombre		
13 30957129A	14 CANO CAMINO ANTONIO		
Sexo del cónyuge:	Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave	
H: hombre	60 12/02/1978	61	
M: mujer	59 H		
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF			62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE			64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)			43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022 70 01

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Tributación individual 68 X
Tributación conjunta 69

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo Fecha de fallecimiento 67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

Representante

NIF	Apellidos y nombre o razón social	
65	66	

Primer declarante NIF: **30956091T** Apellidos y nombre: **JIMENEZ VERGARA ENCARNACION**

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Clave de discapacidad	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones			
1.º	75	31877799Y	76	CANO JIMENEZ ANTONIO	77	28/09/2006	78	79	80	81	82
2.º	75	31877798M	76	CANO JIMENEZ JOSE MARIA	77	28/09/2006	78	79	80	81	82
3.º	75	31898234V	76	CANO JIMENEZ AINHOA	77	06/02/2015	78	79	80	81	82
4.º	75		76		77		78	79	80	81	82
5.º	75		76		77		78	79	80	81	82
6.º	75		76		77		78	79	80	81	82
7.º	75		76		77		78	79	80	81	82
8.º	75		76		77		78	79	80	81	82
9.º	75		76		77		78	79	80	81	82
10.º	75		76		77		78	79	80	81	82
11.º	75		76		77		78	79	80	81	82
12.º	75		76		77		78	79	80	81	82
13.º	75		76		77		78	79	80	81	82
14.º	75		76		77		78	79	80	81	82
15.º	75		76		77		78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla..... **88**

Sólo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla 87
2.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla 87
3.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla 87
4.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla 87

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Clave de discapacidad	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	24.822,72	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	24.822,72	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.568,27	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	23.254,45	0017
Suma de rendimientos netos previos	23.254,45	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	21.254,45	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	21.254,45	0025

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	21.254,45	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	21.254,45	0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,00	0460

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	21.254,45	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	21.254,45	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	21.254,45	0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.790,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	4.550,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	4.750,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	10.100,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	10.540,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	10.100,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	10.540,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.270,92	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.230,17	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	959,50	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	1.001,30	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	1.311,42	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	1.228,87	0533
Tipo medio estatal	6,17	0534
Tipo medio autonómico	5,78	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	1.311,42	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	1.228,87	0546

Deducciones

Por donativos, parte estatal	7,20	0552
------------------------------	------	------

Por donativos, parte autonómica	7,20	0553
Suma de deducciones autonómicas	260,50	0564
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	72,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	14,40	0725
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía		
Por inversión en vivienda habitual protegida y por jóvenes	150,00	0852
Para familia numerosa	100,00	0816
Por gastos educativos	10,50	0849
Suma de deducciones autonómicas	260,50	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	1.304,22	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	961,17	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	1.304,22	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	961,17	0586

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	2.265,39	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	2.265,39	0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	2.485,38	0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	2.485,38	0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)]	-219,99	0610
---------------------------------	---------	------

Deducción por familia numerosa

Deducción por familia 1

Número de identificación del título de familia numerosa	01 (DPCO)394-2015-00007389-1	0647
Categoría de la familia numerosa: General	X	0648
Número de ascendientes que forman parte de la familia numerosa	2	0652
Indique si le han cedido el derecho a la deducción	NO	0653
Indique si cede el derecho a la deducción	SI	0657
NIF del beneficiario	30957129A	0658
Resultado de la declaración	-219,99	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	961,17	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	961,17	0675

Primer declarante

NIF 30956091T Apellidos y Nombre JIMENEZ VERGARA ENCARNACION

Cónyuge

NIF 30957129A Apellidos y Nombre CANO CAMINO ANTONIO

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante 1003519601305 Ejercicio 2022 Periodo 0A

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen		Base liquidable del ahorro		Cuota íntegra estatal		Cuota íntegra autonómica		Cuota líquida estatal		Cuota líquida autonómica	
0505	21.254,45	0510	0,00	0545	1.311,42	0546	1.228,87	0570	1.304,22	0571	961,17
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)										0695	-219,99
Tributación individual										68	X
Tributación conjunta										69	
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla										7	

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar) 0680

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago 1 SI FRACCIONA el pago en dos plazos 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁

Forma de pago Código IBAN

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive 2

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre 3

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) I₂ Código IBAN

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA importe D 219,99

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN ES8531150638262016417319

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

U.E./SEPA: Código/Code IBAN Código/Code SWIFT/BIC

Resto países/ Rest countries: Código/Code SWIFT/BIC Número de cuenta/Account no.

Banco/Name of bank Dirección del Banco/Address of the bank

Ciudad/City País/Country Código País/Country code



E.L.A. ALGALLARIN

DOÑA CLAUDIA SUSANA CAHUCHOLA MADRID, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL
LA E.L.A DE ALGALLARÍN (CÓRDOBA), emite la siguiente:

DILIGENCIA

DILIGENCIA:

Para hacer constar que, con fecha
17-06-2013 se RECIBIÓ Y COMPROBÓ la Declaración
de Bienes y la Declaración de Incompatibilidades de
D^a Encarnación Jiménez Vergara.

**LA SECRETARIA -INTERVENTORA
DOÑA CLAUDIA SUSANA CAHUCHOLA MADRID**



E. L. A. ALGALLARÍN

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARÍN (ADAMUZ)

19 JUN 2023

ENTRADA N.º

324

DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS¹

CORPORACIÓN: AÑO 2023/2027

FECHA DE ANOTACIÓN: ___/___/___

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	M ^a ROCÍO LÓPEZ		DNI	30974870-B	
DOMICILIO	CALLE	SAN FERNANDO		N.º	11
LOCALIDAD	ALGALLARÍN		C.P.	14439	
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara:</p> <p>- Que no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General</p> <p>- que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General²</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____]</p>					
ACTIVIDAD QUE DESARROLLA					
1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO					
ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO:			Localidad:		Provincia:
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:			CUERPO/ESCALA:		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:					
REMUNERACIÓN:					
2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR					
Órgano:		Cargo:		Remuneración:	
3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES					
Corporación:		Localidad:		Provincia:	
Cargo:					
Remuneración:					
4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA					
ACTIVIDAD O EMPRESA:			Localidad:		Provincia:

Entidad Local Autónoma Algallarín



076 000048124 6E88

¹ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales así como de los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

² Véase el documento 1 que figura en el Anexo de este expediente y que se expide a continuación.

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.

Teléfono 957 166 398

Fax 957 167 070

www.algallarín.es

e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
NIF:	N.º de inscripción a la Seguridad Social:	
5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA		
ENTIDAD O EMPRESA:	NIF:	
Domicilio Social:	Localidad:	Provincia:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA:		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA:		
6. OTRAS ACTIVIDADES		
7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE		
8. TIPO DE DECLARACIÓN		
Marcar con una X el cuadro que proceda:		
<input type="checkbox"/>	Inicial	
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)	
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)	

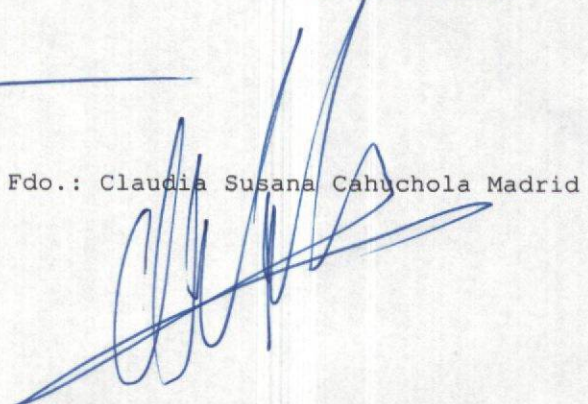
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En Algallarín, a ___ de _____ de 2023.

El Interesado,

La Secretaria.


Fdo.: _____


Fdo.: Claudia Susana Cahuchola Madrid

Documento 1

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General³:

- Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.
- Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
- Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- Fiscal General del Estado.
- Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
- Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
- Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
- Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegados del Gobierno y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
- El Presidente de la Corporación de Radio y Televisión Española y las sociedades que la integran.
- Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
- Director de la Oficina del Censo Electoral.
- Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión de terrorismo, o contra las instituciones del Estado cuando la misma haya establecido la pena de inhabilitación para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo en los términos previstos en la legislación penal.
- Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
- Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
- Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
- Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.
- Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones de Gobierno.
- Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
- Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quienes se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.
- Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él.
- Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
- Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes
- Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme.»

³ El artículo 177.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General se refiere a causas de inelegibilidad, mientras que el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General describe las causas de incompatibilidad. Las causas de inelegibilidad impiden el acceso a la condición de Concejales, mientras que las de incompatibilidad, no impiden dicho acceso, manifestándose con posterioridad a la adquisición de la condición de Concejales. Por ello, si tras la adquisición de la condición de Concejales concurren las causas de inelegibilidad, deberá hablarse de causas de incompatibilidad, por conversión.



E.L.A. ALGALLARIN

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES⁴

CORPORACIÓN: AÑO 2023/2027

FECHA DE ANOTACIÓN: ___/___/___

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	119 ROLÍO LÓNGEZ		DNI	30974870-B	
DOMICILIO	CALLE	SAN FERNANDO		N.º	M
LOCALIDAD	14439 ALGALLARIN	C.P.	14439		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio

1. BIENES DE NATURALEZA URBANA				
DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO)	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	MARANA PINEDA	ALGALLARIN	CORDOBA	01/05/2006
2	DISEMINADO ALGALL	"	"	28/06/2017
3	ISRAEL 5	CORDOBA	CORDOBA	14/09/2022
4				
2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA				
MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE ADQUISICIÓN	Nº REGISTRAL	
1	DISEMINADO ALGALLARIN	ALGALLARIN	28/6/17	
2				
3				
4				
3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS				
CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	FECHA DE ADQUISICIÓN		
1				
2				
3				
4				
4. OTROS VALORES MOBILIARIOS				
CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	N.º DE SERIE O Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN	
1				
2				
3				

⁴ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales así como de los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.

Teléfono 957 166 398

Fax 957 167 070

www.algallarín.es

e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

4				
---	--	--	--	--

5. DERECHOS REALES	
NATURALEZA	CONTENIDO DEL DERECHO
1	
2	
3	
4	

6. VEHÍCULOS				
TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
1	VW T-ROC	25/05/23	4381KL	
2				
3				
4				

7. SEMOVIENTES				
ESPECIE	N.º DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	N.º DE CABEZAS	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO		
TIPO	VALOR ARTÍSTICO	VALOR ECONÓMICO
1		
2		
3		
4		

9. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	
TIPO DE SOCIEDAD	CLASE DE PARTICIPACIÓN
1	
2	

10. TIPO DE DECLARACIÓN	
Marcar con una X el cuadro que proceda:	
<input type="checkbox"/>	Inicial
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En Algallarín, a 17 de junio de 2023.

El Interesado,

Fdo.: _____

La Secretaria,

Fdo.: _____ ».



E.L.A. ALGALLARIN

DOÑA CLAUDIA SUSANA CAHUCHOLA MADRID, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL LA E.L.A DE ALGALLARÍN (CÓRDOBA), emite la siguiente:

DILIGENCIA

DILIGENCIA:

Para hacer constar que, con fecha 17-06-2003 se RECIBIÓ Y COMPROBÓ la Declaración de Bienes y la Declaración de Incompatibilidades de D^a Rocio Jiménez Bravo.

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA
DOÑA CLAUDIA SUSANA CAHUCHOLA MADRID**



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 24-04-2023 a las 10:29:27

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202210074870439Q

Código Seguro de Verificación: ZJG5XSD4ELWHBJPZ

Número de justificante: 1003719451542

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 30974870B

Apellidos y Nombre / Razón social: JIMENEZ BRAVO MARIA DEL ROCIO

En calidad de: Titular

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF	Apellidos y nombre				
01 30974870B	02 JIMENEZ BRAVO MARIA DEL ROCIO				
Sexo del primer declarante:	Estado civil (el 31-12-2022)			Fecha de nacimiento	
H: hombre	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	Divorciado/a o separado/a legalmente	10 19/09/1983
M: mujer	06 X	07	08	09	11
Grado de discapacidad. Clave.....					12
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....					

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF	Apellidos y nombre				
13	14				
Sexo del cónyuge:	Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave			
H: hombre	60	61			
M: mujer	59	62			
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF					63
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE					64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)					65

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022 70 01

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual.....	68 X
Tributación conjunta.....	69

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo Fecha de fallecimiento 67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla..... 106 X

Representante

NIF	Apellidos y nombre o razón social	
65	66	

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	20.498,47	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	20.498,47	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuallidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.303,44	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	19.195,03	0017
Suma de rendimientos netos previos	19.195,03	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	17.195,03	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	17.195,03	0025

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.	3633621UG4933S0056SO	0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble	CL ISRAEL 0005 B 02 01 CORDOBA	0069
A disposición de sus titulares.	X	0073
Valor catastral del inmueble	42.243,86	0083
Valor catastral revisado (Si/No)	NO	0084
Nº de días a disposición del contribuyente.	110	0085
Renta inmobiliaria imputada.	254,62	0089

Inmueble 2

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.	1969601UH7016N0001MP	0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble	CL MARIANA PINEDA 0008 00 01 ADAMUZ	0069
Vivienda habitual en 2022	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2022	365	0076

Inmueble 3

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.	14001A007001600001ET	0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble	0000 ADAMUZ	0069
A disposición de sus titulares.	X	0073
Valor catastral del inmueble	7.965,17	0083
Valor catastral revisado (Si/No)	NO	0084
Nº de días a disposición del contribuyente.	365	0085
Renta inmobiliaria imputada.	159,30	0089

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	413,92	0155
--	--------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	17.608,95	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	17.608,95	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	17.608,95	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	17.608,95	0500

Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	17.608,95	0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.790,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.790,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.790,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524
Cálculo del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.801,82	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.788,07	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	550,05	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	1.274,57	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	1.238,02	0533
Tipo medio estatal	7,23	0534
Tipo medio autonómico	7,03	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	1.274,57	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	1.238,02	0546
Deducciones		
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	678,00	0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	678,00	0548
Suma de deducciones autonómicas	452,00	0564
Inversión con derecho a deducción: Adquisición de la vivienda habitual	9.040,00	A
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte estatal.	678,00	0698
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte autonómica	678,00	0699
Fecha de adquisición vivienda habitual	13/02/2009	0708
Nº de identificación del préstamo hipotecario	8554306217	0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0710
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía		
Por inversión en vivienda habitual protegida y por jóvenes	452,00	0852
Suma de deducciones autonómicas	452,00	0564
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	596,57	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	108,02	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	596,57	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	108,02	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	704,59	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	704,59	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	2.449,75	0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	2.449,75	0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)] -1.745,16 0610
Resultado de la declaración -1.745,16 0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada 108,02 0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 108,02 0675

Primer declarante

NIF 30974870B Apellidos y Nombre JIMENEZ BRAVO MARIA DEL ROCIO

Cónyuge

NIF Apellidos y Nombre

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante 1003719451542 Ejercicio 2022 Período 0A

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica
0505 17.608,95	0510 0,00	0545 1.274,57	0546 1.238,02	0570 596,57	0571 108,02
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)					0695 -1.745,16
Tributación individual					68 X
Tributación conjunta					69
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla					7

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar) 0680

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago 1 SI FRACCIONA el pago en dos plazos 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁

Forma de pago Código IBAN

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive 2

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre 3

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) I₂ Código IBAN

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe D 1.745,16

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

ES8702370007009164082661

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

U.E./SEPA:	Código/Code IBAN	Código/Code SWIFT/BIC
Resto países/ Rest countries:	Código/Code SWIFT/BIC	Número de cuenta/Account no.
Banco/Name of de bank	Dirección del Banco/Adress of the bank	
Ciudad/City	País/Country	Código País/Country code



E T A ALCANTARIN

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE ALGALLARÍN (ADAMUZ)

19 JUN 2023

ENTRADA Nº

325

**DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE
ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR
INGRESOS ECONÓMICOS¹**

CORPORACIÓN: AÑO 2023/2027

FECHA DE ANOTACIÓN: ___/___/___

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	MAGDALENA PAZUELOS GAITAN	DNI	30544471-R
DOMICILIO	FELIX RUIZ FLEIXE	CALLE	FELIX RODRIGUEZ O. FLEIXE N.º 7
LOCALIDAD	ALGALLARIN - ADAMUZ	C.P.	14439
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara:</p> <p>- Que no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General</p> <p>- que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General²</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p>			
ACTIVIDAD QUE DESARROLLA			
1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO			
ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO:	Localidad:	Provincia:	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	CUERPO/ESCALA:		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:			
REMUNERACIÓN:			
2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR			
Órgano:	Cargo:	Remuneración:	
3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES			
Corporación:	Localidad:	Provincia:	
Cargo:			
Remuneración:			
4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA			
ACTIVIDAD O EMPRESA:	Localidad:	Provincia:	

Entidad Local Autónoma Algallarín



076 000048142 B78C

¹ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales así como de los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

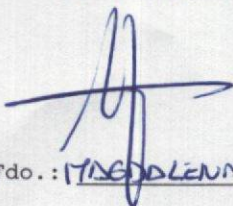
² Véase el documento 1 que figura en el Anexo de este expediente y que se expide a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
NIF:	N.º de inscripción a la Seguridad Social:	
5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA		
ENTIDAD O EMPRESA:	NIF:	
Domicilio Social:	Localidad:	Provincia:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA:		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA:		
6. OTRAS ACTIVIDADES		
7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE		
8. TIPO DE DECLARACIÓN		
Marcar con una X el cuadro que proceda:		
<input checked="" type="checkbox"/>	Inicial	
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)	
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

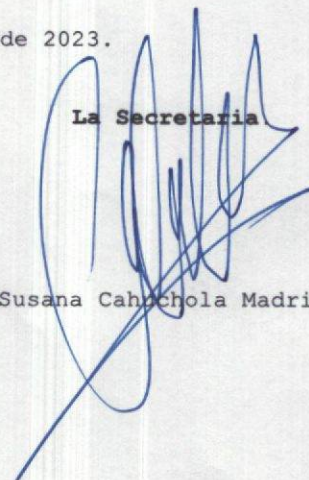
En Algallarín, a 17 de JUNIO de 2023.

El Interesado,



Fdo.: MIGUEL ANGELO GARCIA

La Secretaria



Fdo.: Claudia Susana Cahuchola Madrid

Documento 1

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General³:

- Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.
- Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
- Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- Fiscal General del Estado.
- Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
- Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
- Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
- Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegados del Gobierno y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
- El Presidente de la Corporación de Radio y Televisión Española y las sociedades que la integran.
- Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
- Director de la Oficina del Censo Electoral.
- Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión de terrorismo, o contra las instituciones del Estado cuando la misma haya establecido la pena de inhabilitación para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo en los términos previstos en la legislación penal.
- Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
- Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
- Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
- Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.
- Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones de Gobierno.
- Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
- Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quienes se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.
- Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él.
- Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
- Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes
- Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme.»

³ El artículo 177.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General se refiere a causas de inelegibilidad, mientras que el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General describe las causas de incompatibilidad. Las causas de inelegibilidad impiden el acceso a la condición de Concejales, mientras que las de incompatibilidad, no impiden dicho acceso, manifestándose con posterioridad a la adquisición de la condición de Concejales. Por ello, si tras la adquisición de la condición de Concejales concurren las causas de inelegibilidad, deberá hablarse de causas de incompatibilidad, por conversión.



E.L.A. ALGALLARIN

DOÑA CLAUDIA SUSANA CAHUCHOLA MADRID, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL
LA E.L.A DE ALGALLARÍN (CÓRDOBA), emite la siguiente:

DILIGENCIA

DILIGENCIA:

Para hacer constar que, con fecha 17-06-2023 se RECIBIÓ Y COMPROBÓ la Declaración de Bienes y la Declaración de Incompatibilidades de D^a Magdalena Havelos Carrión

**LA SECRETARIA -INTERVENTORA
DOÑA CLAUDIA SUSANA CAHUCHOLA MADRID**



E.L.A. ALGALLARIN

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES⁴

CORPORACIÓN: AÑO 2023/2027

FECHA DE ANOTACIÓN: ___/___/___

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	MARIALEMA PALELO GAITAN		DNI	30541471R	
DOMICILIO	CALLE	FELIX RAZO DE LA FUENTE		N.º	7
LOCALIDAD	ALGALLARIN - DODRIVE	C.P.	14439		
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio					
1. BIENES DE NATURALEZA URBANA					
	DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO)	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1					
2					
3					
4					
2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA					
	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE ADQUISICIÓN	Nº REGISTRAL	
1					
2					
3					
4					
3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS					
	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	FECHA DE ADQUISICIÓN		
1					
2					
3					
4					
4. OTROS VALORES MOBILIARIOS					
	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	N.º DE SERIE O Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN	
1					
2					
3					

⁴ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales así como de los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Entidad Local Autónoma de Algalárin. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.

Teléfono 957 166 398

Fax 957 167 070

www.algallarin.ese-mail: ayuntamiento@algallarin.es

4					
5. DERECHOS REALES					
	NATURALEZA		CONTENIDO DEL DERECHO		
1					
2					
3					
4					
6. VEHÍCULOS					
	TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
1	TURISMO	VOLKSWAGEN	15-09. 2019	8762 CX17	
2					
3					
4					
7. SEMOVIENTES					
	ESPECIE	N.º DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	N.º DE CABEZAS	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO					
	TIPO	VALOR ARTÍSTICO		VALOR ECONÓMICO	
1					
2					
3					
4					
9. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES					
	TIPO DE SOCIEDAD		CLASE DE PARTICIPACIÓN		
1					
2					
10. TIPO DE DECLARACIÓN					
Marcar con una X el cuadro que proceda:					
<input checked="" type="checkbox"/>	Inicial				
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)				
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)				

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En Algallarín, a 17 de junio de 2023.

El Interesado,



Fdo.: MAGDALENA HERNANDEZ SALTAN

La Secretaria,



Fdo.: _____



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 15-06-2023 a las 19:39:24

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202210041471862H

Código Seguro de Verificación: 758XK9V33XQZA5LG

Número de justificante: 1003471271476

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 30541471R

Apellidos y Nombre / Razón social: MAJUELOS GAITAN MAGDALENA

En calidad de: Titular

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF: 01 30541471R Apellidos y nombre: 02 MAJUELOS GAITAN MAGDALENA

Sexo del primer declarante: H: hombre 05 M M: mujer 05 M

Estado civil (al 31-12-2022): Soltero/a 06 Casado/a 07 Viudo/a 08 Divorciado/a o separado/a legalmente 09 X

Fecha de nacimiento: 10 29/04/1972

Grado de discapacidad. Clave: 11

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España): 12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF: 13 Apellidos y nombre: 14

Sexo del cónyuge: H: hombre 59 M: mujer 59

Fecha de nacimiento del cónyuge: 60

Grado de discapacidad del cónyuge. Clave: 61

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF: 62

Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE: 64

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España): 43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022: 70 01

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):

Tributación individual: 68 X

Tributación conjunta: 69

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo: 67

Fecha de fallecimiento:

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla: 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla: 106

Representante

NIF: 65 Apellidos y nombre o razón social: 66

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	4.426,63	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	4.426,63	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	112,42	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	4.314,21	0017
Suma de rendimientos netos previos	4.314,21	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	2.314,21	0022
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo	2.314,21	0023
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	0,00	0025

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	0165
Código y tipo de actividad	A05	0166
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada.	Simplificada	0168
Ingresos de explotación.	42,05	0171
Total ingresos computables [(171)a(179)].	42,05	0180
Diferencia, modalidad simplificada [(180)-(218)].	42,05	0221
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada.	2,10	0222
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(218)+(222)].	2,10	0223
Rendimiento neto [(180)-(220) ó (180)-(223)].	39,95	0224
Rendimiento neto reducido [(224)-(225)].	39,95	0226
Suma de rendimientos netos reducidos	39,95	0231
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (art. 32.2.3º Ley del Impuesto)	39,95	0233
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	0,00	0235

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	0,00	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	0,00	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	0,00	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	0,00	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	0,00	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.790,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.790,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	0,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	0,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	0,00	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	0,00	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	0,00	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	0,00	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	0,00	0532

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	0,00	0533
Tipo medio estatal	0,00	0534
Tipo medio autonómico	0,00	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	0,00	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	0,00	0546

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	0,00	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	0,00	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	0,00	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	0,00	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	0,00	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	0,00	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	35,52	0596
Por rendimientos de actividades económicas	2,94	0599
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	38,46	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-38,46	0610
Resultado de la declaración	-38,46	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	0,00	0675
--	------	------

Información adicional

SALDOS NEGATIVOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

Contribuyente titular		DECLARANTE	1258
Ejercicio 2019. Pendiente de aplicación al principio del periodo	1.519,41		1261
Ejercicio 2019. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros	1.519,41		1263

Primer declarante

NIF: 30541471R Apellidos y Nombre: MAJUELOS GAITAN MAGDALENA

Cónyuge

NIF: Apellidos y Nombre:

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante: 1003471271476 Ejercicio: 2022 Periodo: 0A

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen		Base liquidable del ahorro		Cuota íntegra estatal		Cuota íntegra autonómica		Cuota líquida estatal		Cuota líquida autonómica	
0505	0,00	0510	0,00	0545	0,00	0546	0,00	0570	0,00	0571	0,00
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)										0695	-38,46
Tributación individual										68	X
Tributación conjunta										69	
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla										7	X

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar) 0680

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago 1 SI FRACCIONA el pago en dos plazos 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁

Forma de pago Código IBAN

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive 2

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) I₂ Código IBAN

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
Devolución SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe D 38,46

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:
Código IBAN: ES2231150638262008433316

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):
U.E./SEPA: Código/Code IBAN Código/Code SWIFT/BIC
Resto países/ Rest countries: Código/Code SWIFT/BIC Número de cuenta/Account no.
Banco/Name of de bank Dirección del Banco/Address of the bank
Ciudad/City País/Country Código País/Country code